



*SEMINARIO SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LAS
RELACIONES BILATERALES CUBA-ESTADOS UNIDOS Y SUS
IMPLICACIONES PARA MÉXICO*

*Tercera mesa: La frontera marítima compartida en el Golfo de
México: Delimitación, recursos compartidos, ambiente*

Introducción/Moderación Angel DE LA VEGA NAVARRO

Ponentes:

*Max Diener Salas, Consultor jurídico, Secretaría de Relaciones
Exteriores*

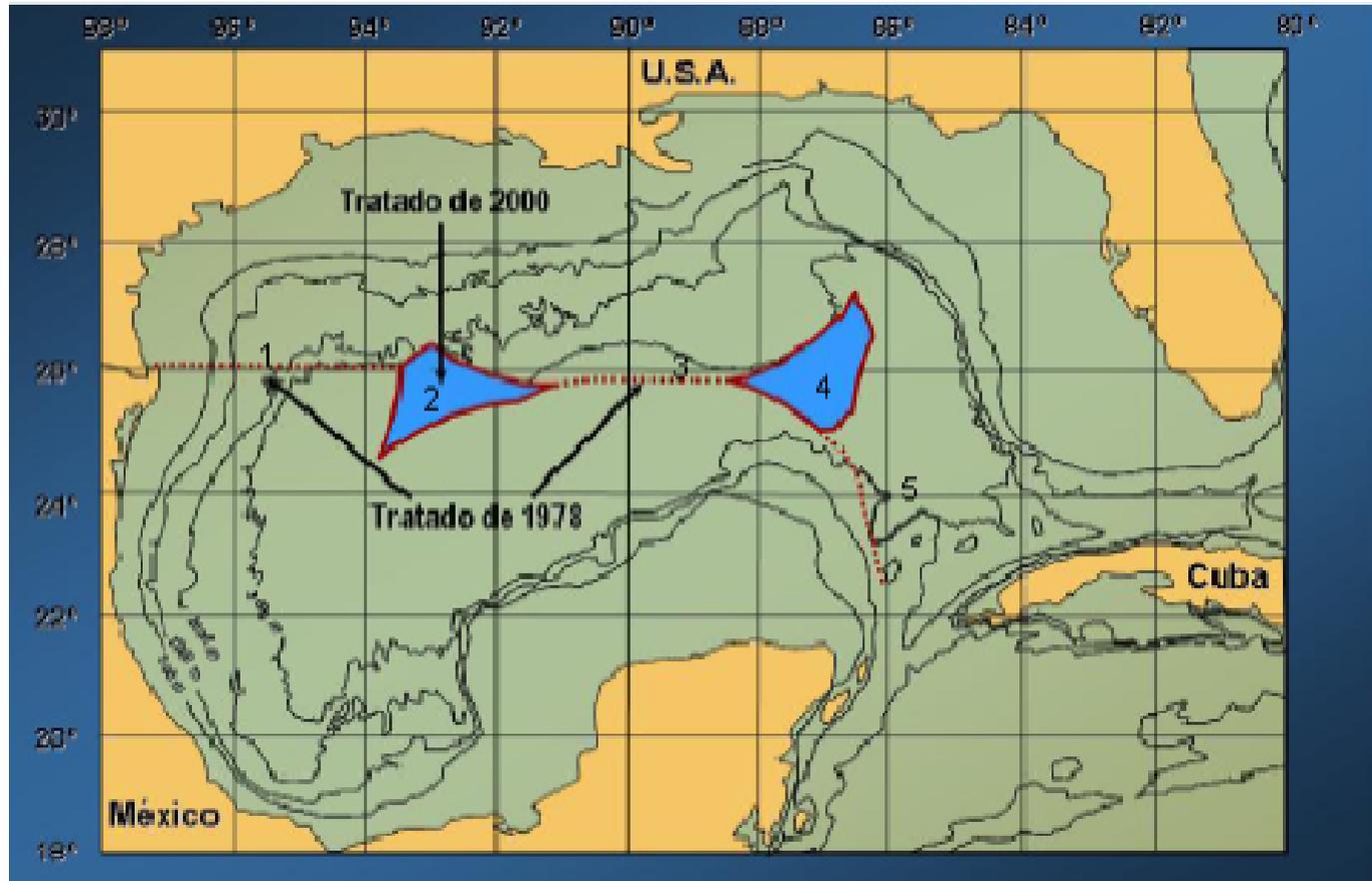
*Miriam Grunstein, Académica Asociada del Centro México de
Rice University*

*Alfonso Zegbe, Responsable de Cooperación Internacional,
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)*

*Fernando Ruíz Nasta, Asesor de la Subsecretaría de
Hidrocarburos, SENER, responsable de los temas de
negociación de los recursos transfronterizos*

Las fronteras marítimas del Golfo de México

Las fronteras marítimas en el Golfo de México



Zona 1 y 3: frontera marítima entre México y EUA establecida por el tratado de 1978.

Zona 2: Polígono occidental, objeto del Tratado del 2000, única zona con protección de los yacimientos transfronterizos.

Zona 4: Polígono oriental, sobre el cual tienen derechos de reivindicación México, EUA y Cuba. Aún no negociado.

Zona 5: frontera marítima entre Cuba y México. Zona en la que Cuba está ya explorando.

GULF OF MEXICO

USA

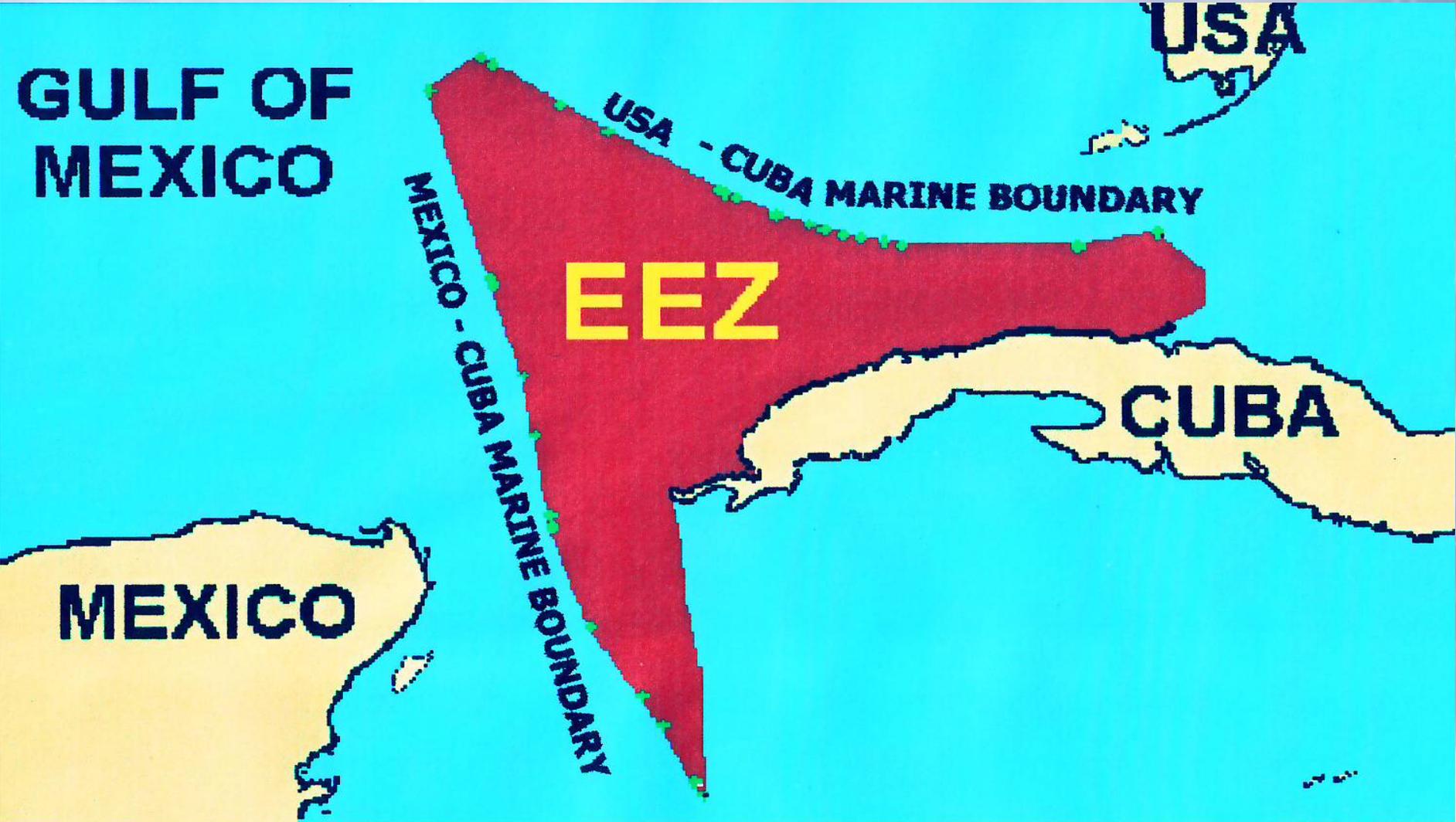
USA - CUBA MARINE BOUNDARY

MEXICO - CUBA MARINE BOUNDARY

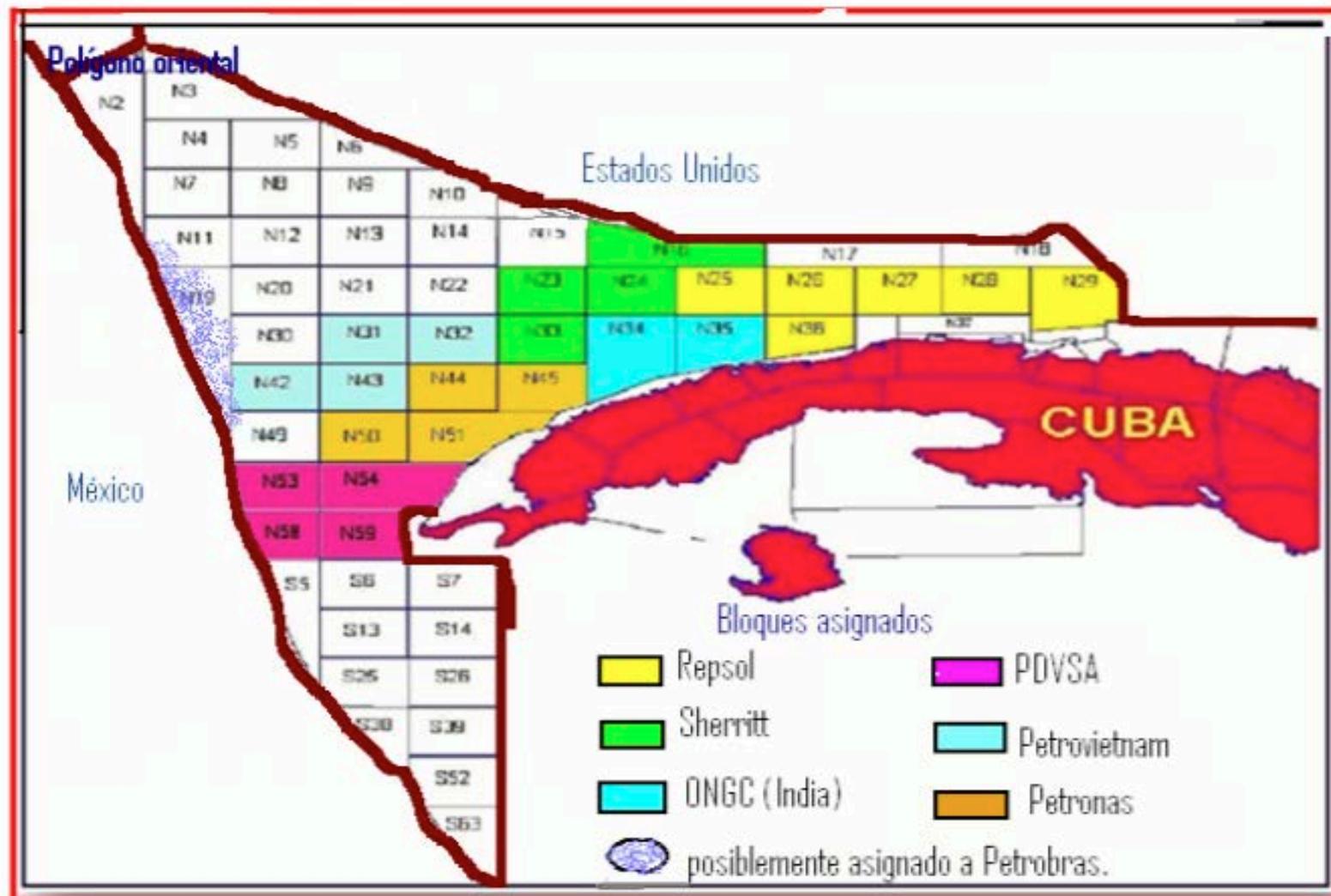
EEZ

CUBA

MEXICO



Bloques asignados por Cuba



Fuente: Elaborado por L.Melgar con base en información de la SENER, Cupet, Angel de la Vega, e internet.